

Artículo 10 numeral 14 "información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor (...) El detalle del contrato que debe contener el: monto, plazo contractual, nombre, razón o denominación social, Número de Identificación Tributaria del proveedor, listado de pagos realizados durante el mes en los renglones de mantenimiento."

Nota: La Procuraduría General de la Nación no suscribe contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones por lo que, no aplica a esta Institución.



MSc. Lcda. Evelyn Trinidad Elías López
Directora Administrativa
Procuraduría General de la Nación

